

Junio 2025

Obras de construcción de una nueva salida alternativa en la sucursal del Banco de España de Zaragoza.

LIC-9335

Pliego de Prescripciones Técnicas

Unidad de Obras e Instalaciones

1 Objeto

Contratación de las obras de ejecución de una nueva salida alternativa en la sucursal del Banco de España de Zaragoza, según el proyecto redactado al efecto por el arquitecto D. Francisco José García Miranda.

2 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de los trabajos a contratar tendrá una duración máxima de 5 meses, desde la fecha de firma del acta de replanteo de las obras.

3 Alcance de los trabajos a realizar

La ejecución de la nueva salida alternativa de evacuación comprende los siguientes trabajos principales, este listado no pretende ser exhaustivo ni limitativo:

- Demolición de forjado de terraza para realizar la conexión de planta terraza y planta garaje.
- Levantado de carpinterías.
- Modificación de rejas de protección y portón de salida del garaje.
- Construcción de escalera de evacuación mediante estructura metálica y bloques de hormigón y fábrica.
- Instalación de nueva carpintería de seguridad.
- Ejecución de todas las instalaciones necesarias para realizar la correcta evacuación del personal.
- Aplicación de pintura y nuevos acabados.

Toda la actuación se registrará de acuerdo con el Plan de Organización de Obra que forma parte de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

4 Relación de documentos que forman parte integrante de este Pliego de Prescripciones Técnicas

La documentación técnica anexa al presente pliego consta de los siguientes documentos:

1. PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN:

- Memoria y anexos.
- Plan de control de calidad.
- Pliego de Condiciones Técnicas.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- Estudio de gestión de residuos.
- Planos.

2. PRESUPUESTO Y MEDICIONES

- Mediciones completas.
- Presupuesto ciego: Se deberá cumplimentar dicho documento.

3. PLAN DE ORGANIZACIÓN DE OBRA

5 Organización de los trabajos

La obra se desarrollará en el edificio de la sucursal del Banco de España en Zaragoza, fuera del horario de atención al público de la sucursal, que mantendrá su uso habitual durante todo su horario laboral. Se deberá mantener la actividad del Banco con los servicios de instalaciones asociados durante todo el transcurso de la obra, utilizando todos los medios auxiliares de compartimentación, separación, o protección, permanentes o temporales que fueran necesarios, incluyendo la disposición de instalaciones provisionales o el desvío y modificación de instalaciones existentes hasta la finalización completa y puesta en marcha de la obra.

Los trabajos se desarrollarán en los horarios y condiciones establecidos en el Plan de Organización de obra incluido en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

6 Equipo técnico obligatorio de ejecución de obra

Se establece un equipo técnico obligatorio de ejecución de obra que deberá estar asignado a la obra, desde su inicio hasta su finalización completa, y que estará compuesto por:

- Jefe de obra
- Encargado de obra

El jefe de obra tendrá una dedicación mínima a la misma del 20% de su jornada laboral, con una asistencia mínima semanal a la obra.

El encargado de la obra deberá permanecer en la misma durante la jornada laboral completa.

Los requisitos mínimos que deberán cumplir las personas propuestas para el equipo técnico obligatorio de ejecución de obra son:

- Jefe de obra: Titulación universitaria en arquitectura técnica o ingeniería técnica o grado en arquitectura o ingeniería, y experiencia igual o superior a tres años en obras de reforma o de nueva construcción en edificación, ejerciendo funciones de jefe de obra.
- Encargado de obra: Experiencia igual o superior a dos años en obras de reforma o de nueva construcción en edificación, ejerciendo funciones de encargado de obra.

La ausencia de algún miembro del equipo técnico obligatorio en las dedicaciones establecidas, o el no cumplimiento de la formación técnica y/o experiencia requerida, será motivo de resolución del contrato.

7 Documentación a presentar.

La formación y experiencia **establecidas en el apartado 6 “Equipo técnico obligatorio de ejecución de obra”** tiene carácter esencial y su incumplimiento constituirá una causa de resolución del contrato a instancia del Banco de España. Además, esta información se presentará por el licitador que resulte mejor clasificado con carácter previo a la adjudicación y formalización del contrato.

Para comprobar la formación y experiencia de la persona comprometida como jefe de obra, se deberá cumplimentar el Anejo 1 “CV” del presente pliego, indicando la formación y la experiencia requerida en el apartado 6 de este pliego de la citada persona como jefe de obra en forma de referencias, tal y como se indica en dicho anejo.

Para comprobar la experiencia de la persona comprometida como encargado de obra, se deberá cumplimentar el Anejo 1 “CV” del presente pliego, indicando la experiencia requerida en el apartado 6 de este pliego de la citada persona como encargado de obra en forma de referencias, tal y como se indica en dicho anejo.

ANEJO 1 CV

Obras de construcción de una nueva salida alternativa en la sucursal del Banco de España de Zaragoza GCS 25/01314

Identificación del recurso ¹ :					
Puesto presentado en la oferta:					
Formación académica (títulos): (únicamente jefe de obra)					
Experiencia: ²					
Referencia (Título)	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de terminación (mes/año)	Breve descripción de la referencia y su importe	Cargo desempeñado	Breve descripción de las funciones realizadas

¹ Se trata de un código o alias a elegir por el licitador.

² **Se deben incluir las referencias en obras de reforma o nueva construcción de edificación.**

- Rellenar tantas fichas como sean necesarias por recurso.